

Santiago, 7 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSION SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversion Singular Oaktree Real Estate Income (“el Fondo”), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a 322.000,00 dólares estadounidenses, con cargo a los resultados del ejercicio 2026, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total USD	Cuotas	Factor
A	167.682,46	328.737	0,5100809
I	138.143,59	256.595	0,5383721
O	4.174,82	7.976	0,5234232
A2	4.071,39	7.955	0,5118026
I2	7.927,74	14.715	0,5387521

2. El pago de este dividendo provisorio se efectuará a partir del día 13 de julio de 2026, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gallego', with a horizontal line underneath.

Pablo Andrés Gallego González
Gerente General
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.